

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

122 BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 841/201/ Sección C5.

NIG: 0801947120188009613.

Fecha del auto de declaración: 22/10/18.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Francisco Jové Guimet, con DNI 37707801Z

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Joan Alís Gabernet.

Dirección postal: Calle Julián Romea 6, planta baja, 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12)- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180076652-1